

Quito, Abril 2 de 2017

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
TRADING SERVICIOS MANOSALVAS CONSTANTE S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de presentar el informe de las actividades cumplidas en el ejercicio económico 2016.

Recibí los Estados Financieros del ejercicio 2016 que han sido elaborados según las Normas Internacionales de Información Financiera, normas que fueron adoptadas según lo resuelto por la Superintendencia de Compañías.

Esta normativa contable se encuentra vigente para todas las empresas bajo control de la Superintendencia de Compañías en el año 2016 y que su implementación NO generó ajustes a los saldos de ciertas cuentas de los estados financieros aprobados en el año anterior.

Los estados financieros del año 2016 incluyen los ajustes y los saldos de las cuentas que previamente fueron revisados y analizados con el Contador de la empresa. En un análisis conciso señala el Gerente de la empresa que:

En el ejercicio económico correspondiente al año 2016 la empresa recibió ingresos por servicios prestados por el valor de \$ 205.840,16; de éste valor fue necesario incurrir en una serie de costos y gastos necesarios para la generación de dichos ingresos, los costos y gastos en mención sumaron \$ 185.892,33 (incluido los valores por depreciación de propiedad planta y equipo y la amortización de otros activos), el resultado final del ejercicio es una utilidad por \$ 19.947,83

La Gerencia General, conforme a disposiciones de la Junta General de Accionistas, ejecuta la administración de la empresa evitando siempre el incurrir en situaciones que afecten a esta empresa, por ello puedo mencionar que se han presentado todas las declaraciones de impuestos en el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS y se han pagado todas las planillas por aportaciones al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL y se han presentado todas las declaraciones de impuestos en el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Atentamente,



José Luis Constante Castro  
GERENTE GENERAL  
TRADING SERVICIOS MANOSALVAS CONSTANTE S.A.